

José Rafael Molina Ureña
Presidente

Manuel Emilio Ledesma Pérez
Secretario

Ramón Darío de los Santos
Secretario

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Resolución No. 53, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo.

G. O. No. 8779, del 3 de agosto de 1963

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 53

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo ciento uno de la Constitución de la República;

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Dr. Ciro Amaury Dargan Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

Thelma Frías de Rodríguez,
Vicepresidenta en funciones

Tomás Bobadilla,
Secretario

Antonio Jaime Tatem Mejía,
Secretario

Ley No. 54, que introduce varias modificaciones a la Ley No. 6126, del 10 de diciembre de 1962, que modificó varios artículos del Capítulo II de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales.

G. O. No. 8782, del 21 de agosto de 1963

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO: 54

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.— Quedan modificados los incisos a), c), d), e), y f), se agrega un párrafo y se modifica el texto del artículo 15; se